

UAIP/OIR-004/2021

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos Calle al Parque Balboa Km 10 y medio, casa Las Neblinas # 189. A las nueve horas con quince minutos del día doce de enero del dos mil veintiuno, se **HACE CONSTAR**: Que habiendo recibido solicitud de información por parte de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

- De los integrantes de la Comisión Fondos Único de Tiendas Institucionales, los detalles siguientes: nombres, ubicación laboral, salario, emolumentos, dietas o cualquier otro pago por servicio en Comisión.

Y con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE**: dando cumplimiento a los artículos antes descrito de la Ley de Acceso a la información Pública específicamente en Artículo 69 **enlaces**, describiendo en el mismo, donde **el oficial de información será el vínculo entre el obligado y el solicitante**. se notifica que existe Declaratoria de Reserva número 03/2020 de fecha de 07 de septiembre del 2020, con el nombre del documento reservado ***“La Dirección General de Centros Penales, el día siete de septiembre de 2020 fue allanada por la Fiscalía General de la Republica en cumplimiento con lo ordenado de la señora Juez de Instrucción Especial “c”. Las Diligencias implicar utilizar toda la documentación que se encuentra en las Unidades del Edificio Prodisa; así como la documentación total general por los Consejos Criminológicos, Tiendas Institucionales, UDTP, Centros Penitenciarios de Máxima Seguridad de Zacatecoluca e Izalco Fase III, para tal finalidad.***



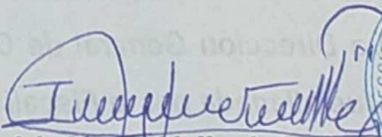
Misma que se encuentra en portal de transparencia en enlace <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgcp/documents/indice-de-informacion-reservada>, Cumplimiento LAIP, Índice de Información Reservada, en la cual detalla rubro temático, fecha clasificación, plazo de reserva, termino de plazo y fundamento legal de la misma.

POR TANTO. \_

Esta Unidad emite a [REDACTED] resolución vía correo electrónico [REDACTED] dirección señalada para recibir notificaciones, concerniente a la misma.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recurso de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

NOTIFÍQUESE. \_

  
**Licda. Iris Yanet Valle de Funes**  
**Oficial de Información**



IYVF/cg

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública  
Dirección General de Centros Penales  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
[www.dgcp.gob.sv](http://www.dgcp.gob.sv)

Planes de Renderos Calle al parque Balboa Kilómetro 10 ½ casa Las Neblinas # 189 Panchimalco.  
Teléfono 2133-7265, 7070-0240.